



Bruselas, 18 de marzo de 2025  
(OR. en)

7075/25

SOC 131  
EMPL 90

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo  
Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo  
Nombramiento de D. Maartin HERMANS, miembro titular por Bélgica, en sustitución de D. Stijn GRYP, que ha dimitido

---

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Stijn GRYP, miembro titular del Consejo de Administración del citado Centro en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios (por Bélgica).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo<sup>1</sup>, los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, la organización de trabajadores ETUC ha presentado la candidatura de D. Maartin HERMANS para este puesto para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027:
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
  - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, que figura en el documento 7073/25; y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

---